

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

No. 06 /2010

OBSEVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

342 mujeres fueron asesinadas en el primer semestre de 2010

Redacción: Patricia Portillo
Graciela Reyes

Sumario

Observatorio de la violencia de género contra las mujeres

1. 342 mujeres fueron asesinadas en el primer semestre de 2010.
2. Tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres en la prensa escrita salvadoreña
3. Resumen de noticias de violencia. Mes de junio.

Con el apoyo de:

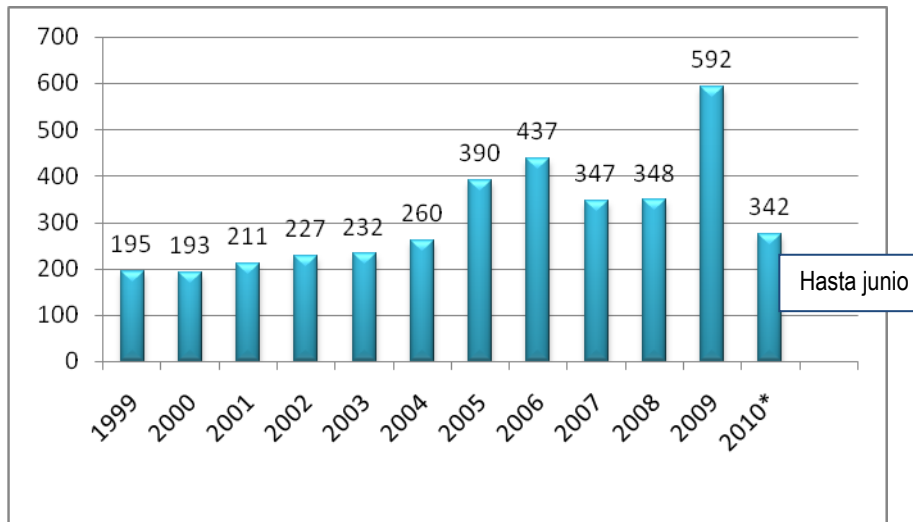


Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de UNIFEM, Oxfam Canadá y la Agencia Canadiense de Cooperación para el Desarrollo Internacional, ACDI. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC), **342** mujeres fueron asesinadas de enero a junio del presente año. La Policía registra que sólo en el mes de mayo y junio se cometieron 129 feminicidios, 62 y 67 respectivamente. Estas cifras indican que por lo menos una mujer murió cada 12 horas en promedio, durante este período reportado.



De acuerdo al monitoreo de prensa realizado por ORMUSA,

Xiomara Esmeralda, Margoth Erlinda, Cristina, Fátima y Kely, son cinco de las 129 mujeres asesinadas en los últimos dos meses. A diferencia de otros períodos, las edades más predominantes de las víctimas en mayo son las siguientes: 19 mujeres con edades de 35 a 60 años, seguido por 18 mujeres entre los 12 a 18.

El arma de fuego sigue siendo el arma principal utilizada por los asesinos, seguido por arma blanca (cuchillos, navajas, machetes y otros). Los cuerpos de las mujeres son abandonados en predios baldíos, carretera o la vía pública.

En el caso de Xiomara Esmeralda Flores, de 16 años, fue asesinada en el Caserío Zacamil del Cantón El Espino de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.

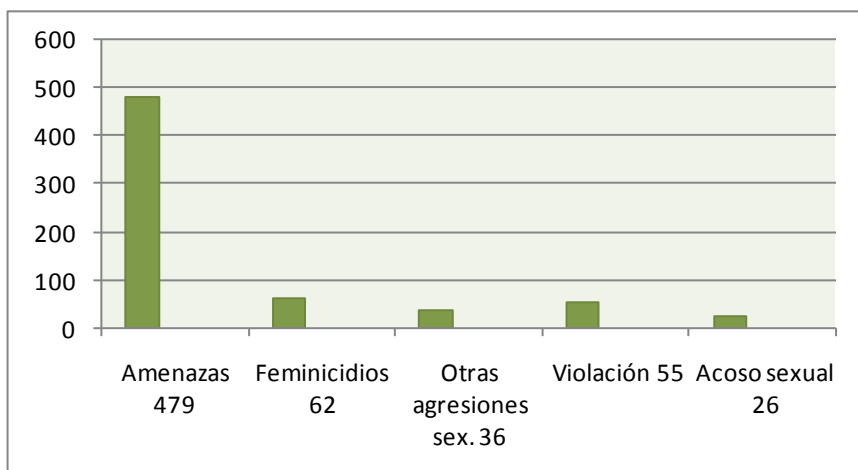
Es preocupante, que desde las autoridades se continúe comentando que al parecer el móvil del crimen había sido "pasional", ya que un supuesto miembro de la Mara Salvatrucha que opera en la zona, estaba enamorado de la joven pero al no ser correspondido, cometió el feminicidio.

Jeannette Urquilla, directora ejecutiva de ORMUSA, reitera que en estos escenarios o contextos es evidente que detrás del crimen hay una clara manifestación de violencia por razones de género contra las mujeres, en este caso específico contra la joven asesinada. No obstante, desde las instancias del Estado no se investiga desde un enfoque de género estas muertes, pese a que esto permitiría mostrar la misoginia y desprecio hacia la vida de las mujeres, sustentado en el machismo y sentido de propiedad sobre ellas, incluso sobre su vida.

Es de aclarar que las autoridades califican como homicidio, las muertes de las mujeres sin considerar distinciones de sexo o móvil del crimen, con respecto a los hombres.

Amenazas y delitos contra la libertad sexual de las mujeres reportadas en mayo/2010

De acuerdo a la PNC, un total de **658** mujeres fueron víctimas de algún delito grave, como violación, acoso sexual, otras agresiones sexuales y feminicidio, en mayo; también se reportan las amenazas sin aclarar el contexto o móvil de las mismas. En este mes, es evidente el incremento de casos de



violencia contra las mujeres, sin distinción de edad.

Cuadro 1.

Delitos	De 0 a 18 años	De 12 a 18 años	De 18 a 25 años	De 25 a 35 años	De 35 a 60 años	De 60 a más años	No datos	total
Feminicidios		18	13	7	19		5	62
Amenazas	2	28	71	123	159	32	64	479
Violación		16	11	7	10	1	10	55
Otras agresiones sexuales	10	10	5	3	2	1	5	36
Acoso sexual	4	9	4	3			6	26
Total								658

Como evidencia el cuadro anterior, en el caso de amenazas, fueron las mujeres de 35 a 60 años las más afectadas sumando 479 casos, seguido de 19 feminicidios en el mismo rango de edad. En este mismo delito, las adolescentes de 12 a 18 años también son víctimas en mayor riesgo, ya que suman 18. En total, 62 menores y adultas de 12 a 60 años, perdieron la vida de forma violenta en este mes.

El acoso sexual es el delito con menos casos (26); ya que existe la tendencia a no ser denunciado a pesar del acoso que sufren las mujeres en centros laborales, educativos, en la calle o centros comerciales, desde insinuaciones verbales hasta gestos soeces. No obstante, las mujeres no lo denuncian y en algunos casos tampoco perciben el acoso, entendiendo éste como “cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona”.

Departamentos que registran mayores casos de violencia contra las mujeres →

Cuadro 2 Delitos de violencia contra las mujeres (amenazas, violación, acoso sexual, otras agresiones sexuales) por departamento	
Ahuachapán	37
Santa Ana	77
Sonsonate	27
La Libertad	69
San Salvador	174
Cuscatlán	36
Chalatenango	20
La Paz	68
Cabañas	21
San Vicente	39
Usulután	37
San Miguel	114
Morazán	23
La unión	42

Tomando como referencia las estadísticas de la PNC en cuanto a los delitos de feminicidios, amenazas, violación, acoso sexual y otras agresiones sexuales, es San Salvador el departamento más violento y peligroso para las mujeres, seguido del departamento de San Miguel, con 114 casos y Santa Ana con 77. Chalatenango es el que registra menos delitos con un total de 20 casos.

También se observó que el mayor delito o acto delictual más frecuente a nivel nacional son las amenazas, con un total de 479, seguido de 318 mujeres que sufrieron algún tipo de lesión en diversas circunstancias.

Dentro del departamento de San Salvador, es la cabecera donde se registran más casos de delitos contra las mujeres (89) seguido por el municipio de Santa Ana, con 68; y la cabecera departamental de San Miguel, con 60.

Fuente: División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC.
Monitoreo de prensa de ORMUSA

Tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres en la prensa escrita salvadoreña

Es común que en los medios de comunicación y principalmente en la prensa escrita se informe que los asesinatos de mujeres o feminicidios tienen “móviles pasionales”, se destaque que las mujeres fueron asesinadas por infieles o se comente el tipo de vestimenta usada (faldas cortas, blusas escotadas o ajustadas, etc.).

Muchas veces estos comentarios se atribuyen a las autoridades que informan sobre los presuntos móviles de estas muertes. Sin embargo, estos comentarios son incorrectos e inadecuados, por las causas descritas a continuación.

Incorrecta interpretación del término móvil pasional

En el caso de los Feminicidios por “móviles pasionales” se deja entrever que el crimen obedece a una acción producida en un momento de ira, de arrebatos o bajo el impulso de intensa emoción temporal. Se deduce que este argumento, se origina en el Código Penal salvadoreño, se considera entre las circunstancias que modifican la responsabilidad penal o atenuante los...c) ESTADOS PASIONALES. “El que obra en un momento de arrebatos, obsecación o bajo el impulso de intensa emoción provocada por un hecho injusto efectuado contra él, su cónyuge, compañero de vida o conviviente, ascendientes, descendientes o hermanos” (artículo 29, literal c, Código Penal).

De acuerdo con juristas consultadas, en el desarrollo de un proceso judicial no se beneficia al asesino en casos de violencia intrafamiliar por estas atenuantes calificadas como ESTADOS PASIONALES, más bien se puede interpretar que estas se aplican en casos de defensa propia o para salvar de la muerte o agresión a un ser querido.

Por el contrario, se ha demostrado que en casos de feminicidios en el contexto de la familia, el crimen de la mujer constituye el fin de un ciclo reiterado de diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres o más bien es producto de una acción premeditada y planificada cuidadosamente por el agresor o autor del crimen.

Conviene tomar en cuenta el asesinato de una ex funcionaria municipal del municipio de Alegría, en Usulután, que ejemplifica claramente el uso inadecuado del término “móvil pasional”, ya que un sicario asesinó a una mujer, a pedido de su ex pareja, porque esta no accedió a las visitas conyugales en el penal donde el supuesto autor intelectual se encuentra recluido.

En nota publicada el 18 de enero de 2010, el Diario de Hoy, publicó textualmente lo siguiente: “Cárcel para acusado de matar a ex sindica. Desde ayer, Santos Moisés Rodríguez, acusado de asesinar a la ex sindica municipal de Alegría, Carolina Cortez de Portillo, guarda detención en el centro penal de Jucuapa en Usulután...

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6375&idArt=4438860

El Ministerio Público había solicitado que se calificara como homicidio agravado, pues en su exposición, detalló que un testigo vio a Rodríguez haciendo tareas de vigilancia previo al crimen, lo que muestra la premeditación, según la Fiscalía... No descartan que el asesinato de Cortez tenga móvil pasional, e incluso, relación con el crimen de Moisés Funes, ex edil de Alegría, por cuyo homicidio fue procesada Cortez y su supuesto compañero de vida, Marvin Bermúdez, quien está preso y de quien también hay sospechas ordenó el asesinato de la ex funcionaria”.

El 25 de julio de 2010, informó bajo el titular “Condenan a uno por muerte de ex síndico de Alegría”, que Santos Moisés Rodríguez fue condenado como autor directo de la muerte de Carolina Cortez, pero que “una de las hipótesis que manejó la Fiscalía es que el autor intelectual del crimen era Marvin Bermúdez, amante de Cortez; sin embargo, no fueron capaces de recabar las evidencias necesarias para comprobarlo”. Las autoridades sospechan que Cortez fue ultimada por negarse a asistir a las visitas conyugales que exigía Bermúdez, preso por matar al ex edil Moisés Funes”.

Estigmatización de las víctimas

La escritora Ana Caballé, señala que la prensa salvadoreña, a diferencia de algunos medios españoles, generalmente destacan o describen la situación de la víctima, su vestimenta, detalles de la violación o agresión sexual y en ocasiones hasta se culpa a la mujer o adolescente por lo sucedido. Sin embargo, raras veces se investiga un poco más o se delata al agresor o asesino. Esto se debe en parte a la carga laboral del personal de los medios, pero precisamente ese debería de ser un incentivo para auto capacitarse en las temáticas que se les asigna siempre que sea posible.

Por otra parte, en muchos casos se omite el nombre completo del agresor mediante iniciales, por ejemplo se usa Carlos P. o Alex C. (aún cuando son mayores de edad) a quienes se le señala como “supuesto homicida o supuesto violador”. En cambio se cuestiona la integridad o moralidad de las víctimas, lo cual no contribuye a la búsqueda de justicia o reducción de la impunidad.

También son frecuentes las notas de prensa que dejan entrever que las mujeres o adolescentes fueron violadas o asesinadas por vestirse de forma provocativa o por ser coquetas, como señala la siguiente nota publicada en El Diario de Hoy, sobre el asesinato de Guadalupe Abigaíl López y Estrella del Carmen Márquez, dos adolescentes de 16 años, asesinadas en el municipio de Apopa.

Dos niñas estudiantes mutiladas en Apopa. “Otras fuentes indicaron que la joven (Estrella del Carmen) era bastante inquieta dentro del centro escolar pero no daba mayores problemas más allá de que asistía a clases con faldas cortas y blusas ajustadas, lo cual ya le habían hecho notar en más de alguna ocasión”...

“Entre tanto, parientes de Guadalupe Abigaíl se mostraron reacios a hablar con periodistas; pero vecinos de la joven indicaron que ella siempre mostró una conducta ejemplar y nunca la vieron relacionarse con personas de dudosa reputación. Es más, indicaron que era nieta de un reconocido ministro religioso de una iglesia evangélica de una urbanización aledaña al vecindario donde vivía la menor.

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4490103

Ambas adolescentes fueron asesinadas con lujo de barbarie, en una clara demostración de misoginia y desprecio hacia las mujeres. Sin embargo, el medio se enfocó en hacer un perfil de las mismas y no de los asesinos. Abordaje que puede llevar a una mayor naturalización de la violencia contra las mujeres, porque la nota reproduce adjetivos que pone en duda el comportamiento de una de las víctimas y hasta cuestiona su forma de vestir. Este abordaje es incorrecto porque aunque no lo pretenda de forma directa, busca justificar el crimen y destacar la responsabilidad de la asesinada en su propia muerte, debido al tipo de ropa que usaba y por ser “inquieta”, en contraste a su amiga Guadalupe Abigail, que tenía una “conducta ejemplar y hasta era nieta de un ministro religioso”.

Es importante destacar que el tratamiento de la información puede influir en el grado de tolerancia o repudio de parte de la sociedad hacia los hechos de violencia contra las mujeres. De igual forma, incide en los procesos de socialización discriminatorios contra las mujeres y la violencia de género contra ellas.

Es innegable que periodistas, así como el equipo de edición de prensa se rigen por normas éticas que obligan a investigar y confirmar la información difundida y principalmente no repetir argumentos que desinformen o contribuyan a naturalizar o justificar la violencia.

La mayoría de periodistas que labora en la prensa escrita ha logrado cierto nivel de especialización en los temas asignados, por lo que cuentan o deberían de contar con los criterios necesarios para evaluar si la información vertida por las autoridades es idónea o adecuada, o por el contrario, están reproduciendo comentarios que atentan contra la

integridad de las víctimas y por tanto son discriminatorios contra las mujeres y sus derechos humanos.

Esto sucede cuando se califica a priori que las asesinadas o víctimas de violencia son trabajadoras sexuales, por el hecho de usar faldas cortas o tener el cabello pintado, o en el caso de adolescentes y niñas que son señaladas como pandilleras, por presentar algún tatuaje, como si el hecho de pertenecer a estos colectivos sea de por sí una justificante para cometer el crimen o la violación de cualquier derecho de las mismas.

Por otra parte, el Instituto de Medicina Legal, informó que en 2009 de 589 mujeres asesinadas, sólo 55 muertes se atribuyen a problemas entre maras y 76 a delincuencia común, mientras 421 casos se mantienen en investigación. Este es otro elemento que debe tomarse en cuenta al intentar justificar que la muerte de la mujer se debe a ser pandillera o se debe a la delincuencia común, porque este abordaje oculta la realidad numérica de la violencia de género que circunda la mayoría de crímenes entre la población femenina.

“Por infieles”. Este es el subtítulo que se utilizó para informar el asesinato de cinco mujeres, en la nota publicada por un periódico el lunes de 14 junio 2010 que dice:

“Se confirmó que las mujeres eran compañeras de vida o novias de pandilleros y a causa de infidelidades fueron asesinadas. Una fue estrangulada, otra atacada con machete, una lapidada y dos muertas a balazos. En cuatro de los casos se presume que las víctimas le fueron infieles a los pandilleros con los que mantenían una relación sentimental. <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/124870--quedan-detenido-por-femicidios.html>

Especialistas en violencia contra las mujeres y misoginia, como la Antropóloga mexicana Marcela Lagarde y la española Anna Caballé, expresan que nadie mata una mujer por amor. Se mata por venganza, desprecio o por el sentimiento de superioridad o dominio de los hombres en la vida de las mujeres.

También es falso que el alcohol, las drogas, el desempleo, los celos o enfermedades, puedan ser causas directas de la violencia contra las mujeres como se afirma en algunas notas de prensa. Investigaciones demuestran que si un hombre es de por sí violento, cabe la posibilidad de que las drogas o el alcohol puedan agravar el nivel de violencia contra las víctimas, pero realmente el comportamiento violento contra la mujer se debe a las creencias del maltratador y a las ideas misóginas que este posee.

En otro caso, el periódico virtual LA PAGINA utilizó el titular: **Violador se justifica calificando a su víctima de “vaga”**.

La noticia detalla la captura de un supuesto violador en serie con el texto: “Un hombre fue capturado por la PNC acusado de raptar y violar a una pequeña de 9 años... La cipota es vaga y anda de puesto en puesto pidiendo coras”, dijo el imputado, quien según registros policiales tiene al menos nueve cargos por violación en su contra...” <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/31354/2010/04/28/Violador-se-justifica-calificando-a-su-victima-de-%E2%80%9Cvaga%E2%80%9D->

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. La violencia contra las mujeres no tiene justificante.

Estadísticas del Instituto de Medicina Legal registran que en los últimos años ha habido un alarmante aumento de feminicidios. En 2007, hubo 347 mujeres asesinadas; en 2008, 348 y en 2009 se contabilizaron 592. En el periodo enero-junio de 2010, la Policía Nacional Civil registra un total de 342 asesinatos de mujeres.

Los medios de comunicación pueden contribuir a reducir estas cifras y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres, tomando en cuenta su rol socializador, por ello es de suma importancia que el lenguaje utilizado sea respetuoso y sensible a la realidad de las mujeres que enfrentan violencia y sobre todo de manera respetuosa; esto implica la responsabilidad ética de evitar reproducir mitos y estereotipos sobre las causas de la violencia contra las mujeres.

Resumen de noticias violencia - junio

Violencia contra las mujeres

46% de las mujeres sufre violencia

La Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) 2008, confirma que desde el seno del hogar queda evidenciado que El Salvador es un país violento. Cinco de cada 10 mujeres salvadoreñas que han tenido alguna vez una relación de pareja han sido víctimas de un tipo de violencia de forma directa. En cifras generales, el 46% de las mujeres ha sido maltratada. El 31% lo vivió antes de cumplir los 18 años.

La cifra más alarmante es que los golpes están cobrando vidas. Por lo menos dos mujeres son asesinadas cada día, según la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal. La incidencia demuestra que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública. (Indicador por 100 mil habitantes, OPS).

Los episodios de violencia física, psicológica y sexual son cotidianos y comparten techo con las agredidas, como si fueran un miembro más de la familia. En la mayoría de casos, los agresores son miembros del núcleo familiar, detalla FESAL. La consulta fue ejecutada casa por casa entre 2003 y 2008. Un total de 12,008 mujeres entre los 15 y 49 años fueron entrevistadas. Los relatos de frecuentes agresiones presentan un panorama de preocupación.

Del total de mujeres agredidas, el 64% no buscó ayuda en alguna organización estatal, tampoco denunció en la Fiscalía o en la Policía Nacional Civil. Que el

agresor sea un familiar o que la denuncia pueda generar un sentimiento de venganza y revanchismo son los factores que abonan a que los hechos queden en la impunidad, según fuentes de la unidad de emergencia del Hospital Rosales.

En este centro médico, cada semana son ingresadas mujeres que llegan con lesiones tras ser atacadas, en su mayoría por algún familiar. El padre, la madre y el esposo son los principales atacantes. Estar separada de la pareja tampoco es garantía. El 42% de las agresiones sexuales fue protagonizado por los ex esposos o compañeros de vida.

Tres de cada 10 agredidas consideran que el estado de embriaguez del esposo o pareja provocó su agresión física o sexual durante el último año. Otras tres mujeres justifican en los celos las acciones de violencia de su pareja. Sin embargo, estos factores no son causa directa de la violencia de género contra las mujeres, sino el machismo y el sentimiento de superioridad o desprecio contra las mujeres de parte de los agresores.

También, se ha demostrado que en casos de feminicidios en el contexto de la familia, el crimen de la mujer constituye el fin de un ciclo reiterado de diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres, incluso es producto de una acción premeditada y planificada cuidadosamente por el agresor o autor del crimen.

Tribunal condenó a cabo de la PNC por acoso sexual

Después de un largo proceso, el Juzgado de Sentencia de Ahuachapán declaró culpable de acoso sexual contra una compañera de trabajo, al cabo de la Policía Nacional Civil (PNC), Oscar Armando Vargas Menéndez, de 39 años.

El tribunal lo condenó a tres años de prisión y 100 días multa, tras establecer que el cabo acosaba a la demandante con frases e insinuaciones sexuales; pero la pena fue modificada por 144 jornadas de trabajos de utilidad pública, debido a que la condena no excede los tres años de cárcel.

La agente acosada declaró que desde 2001 fue víctima de las faltas de respeto de su superior, motivo por el cual fue trasladada a otra sede policial. Sin embargo, en 2009 regresó al sistema de emergencias 911 y se repitió el acoso en su contra, incluso frente a otros agentes.

El artículo 165 del Código Penal señala que “El que realice conductas sexuales indeseadas por quien las recibe, que implique tocamientos u otras conductas equívocas de naturaleza sexual será sancionado con prisión de tres a cinco años, más el pago de una multa”. Si el acoso sexual se realiza aprovechando una superioridad originada por cualquier relación, se impondrá además una multa de cien a doscientos días de trabajo. Por ejemplo: si el que está acosando sexualmente es el jefe, gerente o supervisor, además de la pena de prisión se impone la multa.

Para ORMUSA, este caso fija un precedente muy importante en la defensa de los derechos de las mujeres y principalmente porque la víctima logró que se le hiciera justicia.

Feminicidios

67 mujeres fueron asesinadas en junio, según la Policía Nacional Civil; es decir que más de dos mujeres murieron de forma violenta cada día. Erika Jeaneth Olmedo de Sandoval, de 35 años; y Gilma Noemí Mata de Franco, de 37, son rostros de esa lista. Ambas fueron asesinadas por desconocidos en el municipio de Coatepeque, Santa Ana.

Elas trabajaban en el Centro de Bienestar Infantil (CBI) de este municipio, donde su crimen ha causado indignación y repudio. Las víctimas eran apreciadas en la comunidad.

Rosa Nely Pinto, de 27 años, asesinada al interior de una cervecería en Sonsonate; Rosa Elia Canales Gálvez, de 59; violada y asesinada en Polorós, La Unión; Dora Pineda, en San Salvador y otra mujer no identificada, encontrada en el Caserío Los Galdámez, de Santa Ana, se suman a la lista. Con estas 67 muertes, la cifra de feminicidios de enero a junio de 2010, llega a 342.

Otro asesinato que también causó gran conmoción fue el de Kathia Sánchez, una universitaria de 20 años, secuestrada en San Salvador y encontrada asesinada en la misma semana en una quebrada del Cantón Ojushte, de Usulután.

La joven desapareció después de salir de la universidad. Sus familiares pusieron la denuncia a la Policía y a los pocos días comenzaron a recibir llamadas telefónicas exigiéndoles dinero y tarjetas de telefonía prepago.

De pronto, las llamadas para exigir el rescate cesaron y no volvieron a saber más de la joven hasta el día que la encontraron muerta. El cuerpo estaba semidesnudo y atado de pies y manos. Por el avanzado estado de descomposición y la falta de documentos personales, las autoridades no pudieron identificarla, pero familiares de la joven viajaron a Usulután y la reconocieron por unas cicatrices que tenía en la mano y otras señales.

Sentencias y Capturas

Dos pandilleros fueron condenados a 50 años de prisión cada uno, por un Tribunal Especializado de San Salvador, por el crimen y posterior desmembramiento de Reina Isabel Martínez, el 10 de abril de 2009, en Chalatenango. Con estas suman siete las sentencias dictadas en junio relacionadas a hechos de violencia contra las mujeres, publicadas en medios de comunicación.

De igual forma, dos agentes de la PNC de la Delegación Monserrat, en San Salvador; enfrentarán una audiencia preliminar en el Juzgado 7º de Instrucción, por la violación de una joven. Juan Cruz Carías, de 30 años, y Julio German García, de 34 son los acusados. El primero será procesado por agresiones sexuales como autor directo, mientras que el segundo como cómplice.

Capturan a violadores en serie

Cuatro acusados de integrar una banda dedicada al robo y abuso sexual de más de 24 mujeres en Santiago de María, Usulután; fueron detenidos por la Policía Nacional Civil. Estos son: René Pablo Ayala, de 30 años; José Alcides Cortez, de 26; Roberto Antonio Mejía, de 35; y Marvin Isaías Serrano, de 18. Fueron aprehendidos con órdenes giradas por la oficina de la Fiscalía General de la República de Usulután.

De acuerdo con las denuncias de las víctimas, la mayoría fue sorprendida en lugares apartados al interior de cafetales, donde luego de despojarlas de sus pertenencias eran abusadas sexualmente. Los abusos se han registrado entre 2008 y mayo del presente año.

En junio, la Policía realizó 49 capturas. Ovidio Martínez Vargas, de 47 años y Jorge Alberto Molina, de 29, forman parte de las detenciones. Ambos fueron capturados in fraganti cuando violaban a una mujer de 64 años en el patio de su casa. Serán acusados de violación agravada y lesiones. El primer delito en perjuicio de la anciana y el segundo en su esposo, de 79 años.

Violencia social y delincuencia

La Policía Nacional Civil informa que más de 2 mil asesinatos se han registrado de enero a junio del presente año. La mayoría de los crímenes fueron cometidos con arma de fuego. Con respecto al mismo período del año pasado las autoridades reportan un incremento de 28 asesinatos.

Este mes la población fue sorprendida por la masacre de 16 personas

calcinadas al interior de un microbús de transporte público de la ruta 47. Este ocurrió en la Calle Roma y Final Avenida Castro Morán, de Mejicanos.

A la lista también se suman tres masacres sucedidas en junio. En el Cantón Lourdes del municipio de Colón, departamento de La Libertad; dos hombres y una mujer fueron asesinados en sus viviendas en colonia San José del Río. Las víctimas fueron identificadas como Oswaldo Smith Ramírez Amaya, Francisco Magdaleno Maravilla y Emperatriz Estela Cárcamo, pareja de Francisco.

Otro triple crimen se registró en Santa Tecla. Tres personas de una misma familia fueron ultimadas por cinco sujetos desconocidos que ingresaron a la vivienda ubicada en la colonia Utila.

Las víctimas fueron identificadas como Manuel Torres Bernal, de 80 años, de nacionalidad española; su esposa María Graciela Galdámez de Torres, de 74; así como el hijo de ambos, José Antonio Torres Galdámez, de 58. “Los hombres pidieron dinero y joyas, mataron a la pareja con arma blanca, al hijo lo estrangularon con la cuerda del teléfono y a otras familiares las dejaron amarradas.

Un estudio reciente del PNUD indica que el 97% de los homicidios y feminicidios queda impune en El Salvador.

Según la Fiscalía, el departamento de La Paz cerró con 24 muertes violentas en mayo. Doce de esos crímenes ocurrieron en Olocuilta, ocho en Zacatecoluca, dos en San Pedro Masahuat, uno en San Luis Talpa y otro en San Emigdio. Transcurridos cinco meses de este año, los asesinatos ocurridos en ese departamento suman 97.

De igual forma, un informe sobre “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reveló que El Salvador encabeza los países más violentos de la región centroamericana. El informe revela, además, que la región es la más violenta de todo el mundo, ya que han sido asesinadas más de 79 mil personas en

los pasados 6 años, lo que califican de “una cifra aterradora”.

Los países con mayores tasas en la región son: Honduras con 58 por cada

100 mil habitantes, Guatemala con 48 homicidios por cada 100 mil habitantes; pero en 2009 El Salvador superó a esas dos naciones con 71 asesinatos por cada 100 mil habitantes, según el informe.

Resumen de actividades



Con el objetivo de establecer alianzas con el Ministerio de Educación, en la búsqueda de impulsar la aprobación de La Ley Integral para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Red Feminista frente a la Violencia contra Las Mujeres, llevó a cabo una reunión en la que participaron representantes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU y el Ministro de Educación y vicepresidente de la república Prof. Salvador Sánchez Cerén y otros representantes del Ministerio, quienes manifestaron su apoyo a cualquier iniciativa para una educación democrática que incluya la perspectiva de género.



Foro. La Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres, presentó este 24 de junio el estudio “Percepción de la Seguridad Ciudadana desde las Mujeres, realizado en nueve municipios de El Salvador”. El estudio revela cómo las mujeres enfrentan la inseguridad que viven en sus colonias, municipios, calles y otros lugares, y cómo la violencia se vive de diferentes formas entre hombres y mujeres. Al evento se hicieron presentes los alcaldes y representantes de los diferentes municipios donde se realizó el estudio, entre ellos el Sr. Carlos Molina, Alcalde del Puerto de La Libertad y Sr. Joaquín Molina, alcalde de San Rafael Cedros, a quienes se les entregó el documento.



ORMUSA en coordinación con diferentes instituciones del Sector de Justicia, está realizando diferentes talleres con prestadores y prestadoras de justicia del Centro Judicial Integrado de Soyapango, que implementan un proyecto piloto de modelo de atención para víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual. Los temas impartidos son sobre Femicidios y Violencia contra las mujeres, los cuales se desarrollan con el apoyo de USAID-CHECHI.

Créditos

- Patricia Portillo
Redacción y coordinación
Boletina de ORMUSA

- Vilma Vaquerano
- Jeannette Urquilla
Edición

Visítanos en:
www.ormusa.org
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Con el apoyo de:
Oxfam Canadá- ACDI
UNIFEM